

SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL SEMINARIO DE EVALUACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO.

M.V.Z. José González Franco.

Este seminario de evaluación de la Ley de Fomento Agropecuario ha cumplido con los objetivos propuestos de realizar un análisis de las implicaciones, jurídicas, económicas, sociales, agropecuarias y forestales de la Ley de Fomento Agropecuario y proponer a la Universidad Nacional Autónoma de México como órgano de consulta y asistencia técnica en los casos que la misma ley prevé y además se ha enriquecido con la aportación de los ponentes y asistentes a este evento.

1. La producción agropecuaria y forestal es un proceso complejo de entender y resolver si no se analiza desde un marco de referencia amplio, por esta razón al organizar este evento se invitó a especialistas de diferentes áreas.
2. Los tres subsectores agrícola, pecuario y forestal no están reñidos entre sí. Existe la necesidad imperiosa de integrarlos en sistemas agroecológicos para fomentar la producción. La Universidad puede y debe contribuir en esto a través de la formación de grupos interdisciplinarios.

3. Un factor fundamental para alcanzar las metas del sistema alimentario mexicano es la organización de productores que es una de las partes medulares de la producción. La Universidad debe colaborar en el desarrollo de esquemas de organización adecuados.
4. El país cuenta con los recursos naturales y humanos para solventar los problemas del sector agropecuario y forestal pero es imprescindible el buen aprovechamiento y la coordinación de los mismos. Las Escuelas, Facultades, Institutos y Centros de investigación cuentan con los medios para apoyar la tecnología adecuada.
5. La Universidad como un organismo inserto dentro de la sociedad no puede aislarse de la problemática del país, por lo que en este caso debe seguir participando como un organismo crítico de esta Ley analizando y proponiendo soluciones para el buen desempeño de este instrumento jurídico del sistema alimentario mexicano.

SINTESIS DEL SEMINARIO DE EVALUACION DE LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO.

LOS PONENTES FUERON DE 9 INSTITUCIONES:

- 1) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. U. N. A. M.
- 2) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA U.N.A.M.
- 3) SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS.
- 4) FACULTAD DE DERECHO U.N.A.M.
- 5) COLEGIO DE POSGRADUADOS S.A.R.H.
- 6) FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN U.N.A.M.
- 7) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES U.N.A.M.
- 8) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS U.N.A.M.
- 9) SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE POSGRADO U.N.A.M.

SINTESIS DEL SEMINARIO DE EVALUACION DE LA LEY DE
FOMENTO AGROPECUARIA.

Se registraron asistentes de 27 diferentes instituciones y dependencias.

Secretaría Ejecutiva de Estudios de Posgrado U.N.A.M.

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia U.N.A.M.

Facultad de Economía U.N.A.M.

Facultad de Contaduría y Administración U.N.A.M.

Facultad de Filosofía U.N.A.M.

Facultad de Derecho. U.N.A.M.

Facultad de Odontología U.N.A.M.

Facultad de Ciencias Políticas U.N.A.M.

Instituto de Investigaciones Jurídicas U.N.A.M.

Instituto de Investigaciones Económicas U.N.A.M.

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán U.N.A.M.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Secretaría de Programación y Presupuesto.

Secretaría de Gobernación.

Secretaría de la Reforma Agraria.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Notaría # 63

Banco de Mexico, S.A.

BANRURAL.

Fertilizantes Mexicanos

H. Cámara de Diputados.

Universidad de Londres

Colegio Superior de Agricultura Tropical.

Confederación Nacional Ganadera.

Unión Ganadera Coahuila.

Unión Ganadera Regional de Tamaulipas.

Organización de Productores Agrícolas y Forestales de Tampico,
Tams.

RESUMEN

11 U.N.A.M.	2 Academicos no U.N.A.M.
7 Gobierno	4 Agrupaciones de Productores.
3 Paraestatales.	